

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

“Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez”



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
12/ene/2018	DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que establece la denominación “Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez”, para el inmueble identificado hasta ahora como Casa de la Cultura, ubicado en el número cinco de la Avenida Cinco Oriente de esta Ciudad

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
TRANSITORIOS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se establece la denominación “Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez”, para el inmueble identificado hasta ahora como Casa de la Cultura, ubicado en el número cinco de la Avenida Cinco Oriente de esta Ciudad.

TRANSITORIOS

(Del DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que establece la denominación “Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez”, para el inmueble identificado hasta ahora como Casa de la Cultura, ubicado en el número cinco de la Avenida Cinco Oriente de esta Ciudad; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 12 de enero de 2018, Número 9, Cuarta Sección, Tomo DXII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla e iniciará su vigencia, el día de su publicación.

SEGUNDO. Todo documento, instrumento o norma en sentido formal y material, que a la entrada en vigor del presente Acuerdo, se refiera a la Casa de la Cultura, se entenderá realizado a la “Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez”.

TERCERO. Se dejan sin efecto todas las disposiciones de la misma naturaleza que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de enero de dos mil dieciocho. El Gobernador Constitucional del Estado. **C. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD.** Rúbrica. El Secretario General de Gobierno. **C. DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO.** Rúbrica. El Secretario de Cultura y Turismo. **C. ROBERTO ANTONIO TRAUWITZ ECHEGUREN.** Rúbrica.